

DERECHO A LA PARTICIPA-CIÓN POLÍTICA

ÍNDICE

3	FRASES CLAVE
4	¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA?
4	EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
5	TIPOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
7	¿QUÉ ES UNA ASOCIACIÓN?
7	¿QUÉ ES EL DERECHO A LA LIBERTAD DE
	ASOCIACIÓN?
8	PAPEL DEL ESTADO
8	MARCO JURÍDICO:
11	DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA
	PARTICIPACIÓN POLÍTICA
17	MEJORES PRÁCTICAS
17	CASO BRASIL
18	CASO ISLANDIA
19	BIBLIOGRAFÍA

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y A LA ASOCIACION

"Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo. De hecho es lo único que lo ha logrado" Margaret Mead

Frases Resumen

- La Participación Política son todas aquellas actividades relacionadas a los asuntos públicos realizadas por los ciudadanos.
- Es fundamental para el desarrollo de sociedades democráticas.
- El Derecho de asociación se refiere a la capacidad de las personas para reunirse y asociarse con el fin de perseguir un objetivo en común.
- La participación Política y el Derecho a la libre asociación están relacionados con el Derecho a la libertad de expresión, el acceso a la información pública, entre otros.

¿Qué es la Participación Política?

La participación política es la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno. Por otra parte la libre asociación es la facultad de poder reunirse con otros individuos mientras la finalidad de dichas reuniones no estén fuera del marco de la legalidad.

El Derecho a la Participación Política

Cuando se habla del derecho a la participación política se refiere a que todo mundo tiene asegurada la facultad de poder ser un miembro activo en la toma de decisiones públicas sin discriminación alguna, y de formar asociaciones con otros ciudadanos sin el impedimento de un factor o agente externo. Los gobiernos deben asegurar todos los mecanismos y la infraestructura para que estos derechos puedan ser ejercidos, sin embargo esto no asegura el interés de los ciudadanos por los asuntos políticos de su comunidad; el interés es individual.

Participar es "ser /tomar parte en algo", con el objetivo de que las voces y las opiniones de la comunidad sean tomadas en cuenta por

parte de las autoridades correspondientes. En el momento en que las y los ciudadanos se involucran en las actividades públicas del Estado, ya sea de forma individual o colectiva es posible que estos tomen parte en los asuntos públicos del país y defiendan sus derechos. La participación no se limita en el voto como muchas personas piensan: existen múltiples formas de tomar parte en los asuntos públicos, y el voto es sólo una de ellas.

Tipos de Participación Política¹

María Teresa Villareal, distingue cuatro tipos de participación ciudadana, a saber:

- La participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor.
- En la participación comunitaria, los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Indica que este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda social. Aquí lo único que se espera del Estado es un apoyo asistencial.

¹ Información obtenida de: Azucena Serrano La participación ciudadana en México [en línea] Estud. polít. (Méx.) no.34 México ene./abr. 2015 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005

- La participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como son los partidos políticos, el parlamento, las elecciones, los ayuntamientos, etcétera. Sin embargo, algunos autores también engloban en este tipo de participación a las manifestaciones, los paros y las huelgas.
- La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato (recall) y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana.

¿Qué es una asociación?

Por "asociación" entendemos a cualquier grupo de personas o entidades jurídicas reunidas con el fin de actuar de manera colectiva, expresar, promover, ejercer o defender un campo de interés común. Algunos tipos comunes de asociaciones son por ejemplo las organizaciones de la sociedad civil, clubes, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones religiosas,

partidos políticos, sindicatos, fundaciones y asociaciones por vía electrónica o "en línea".

¿Qué es el derecho a la libertad de asociación?

El derecho a la libertad de asociación protege el derecho a formar o a unirse a un grupo de personas afines para alcanzar intereses comunes. El grupo puede ser formal o informal, y no se requiere que la asociación esté registrada a fin de ejercer el derecho de asociación. El derecho a la libertad de asociación es uno de los derechos humanos más importantes que poseemos. Es uno de los derechos fundamentales -—junto con la libertad de reunión pacífica—diseñado para proteger la capacidad de los pueblos de unirse y trabajar por el bien común. Es un vehículo para el ejercicio de muchos otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. El derecho a la libertad de asociación también juega un papel decisivo en el desarrollo y existencia de sistemas democráticos eficaces, pues estos son un canal para el diálogo, el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, donde las opiniones o creencias minoritarias o disidentes son respetadas.²

_

² Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de libertad de reunión pacífica y de asociación. El Derecho a la libertad de reunión pacífica. Mejores Prácticas Hoja Informativa [en línea] Disponible en: http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Mejores-pr%C3%A1cticas-de-reuni%C3%B3n-pac%C3%ADfica.pdf

Papel del Estado

Crear las condiciones necesarias para que la participación ciudadana se ejerza plenamente en todos los aspectos de la vida; garantizar la participación de la sociedad en los asuntos públicos; promover la democracia, el derecho de votar y el derecho de ser elegida o elegido; fortalecer la vigencia y eficacia del Estado de derecho, así como garantizar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 9. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 7. Libertad de reunión y asociación. Todas las personas tienen derecho a reunirse pacíficamente y asociarse libremente para promover, ejercer y proteger intereses u objetos lícitos, observándose las previsiones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en esta Constitución.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos

Artículo 21. Se reconoce el derecho de reunión pacífica.

Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 23. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

Artículo 22. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

Articulo 8. Todos(as) los(as) ciudadanos(as), tienen derecho a la participación en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales, así como en todas las decisiones que afecten las políticas locales de planificación, producción, renovación, mejoramiento y gestión de la ciudad.

Artículo 9. Todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación. Las ciudades deben disponer y garantizar espacios públicos para ese efecto.

Convención de personas con discapacidad

Artículo 29. Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 7. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.

Datos Estadísticos sobre la Participación Política

La baja participación de los ciudadanos y el poco interés en los asuntos públicos se puede confirmar con los datos que arrojó la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) en 2012, donde:³

³ Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) Principales resultados. [en línea][Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012

- El 84% de la población dijo estar poco o nada interesado en la política;
- 62% contestó estar poco interesado en los problemas de su comunidad;
- 71% dijo que nunca ha asistido a reuniones que tienen por objeto resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad;
- 79% nunca ha participado en manifestaciones ya sea a favor
 o en contra del gobierno. Los niveles de corrupción que
 perciben los ciudadanos en los tres niveles de gobierno
 resultaron ser muy elevados; sin embargo, ubican al
 municipio como el nivel de gobierno en el que se registra un
 menor grado de corrupción.
- Cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.
- Sobre la idea que tienen los ciudadanos del rumbo que lleva el país, 64 por ciento contestó que el país no va por el rumbo adecuado.
- Ante la existencia de un problema que aqueja a la ciudadanía, resultó que las acciones más frecuentes a las que recurre el ciudadano para darle solución son: organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y firmar cartas de apoyo.

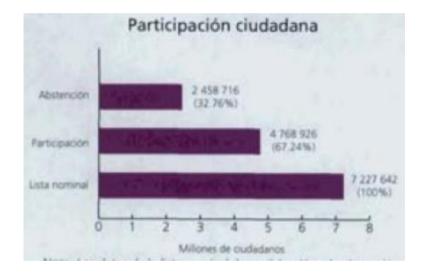
- Sobre la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos políticos, un tercio de los encuestados los percibe como poco o nada necesarios.
- 44 por ciento de la población entrevistada, encuentra que, para trabajar en una causa común, resulta difícil o muy difícil organizarse con otros ciudadanos.
- Ocho de cada diez ciudadanos están de acuerdo o muy de acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas.
- Tres cuartas partes de la ciudadanos entrevistados dijeron sentirse muy orgullosos de ser mexicanos.
- En lo que concierne al ámbito público, en México hay un sentido moderado de comunidad el 76% de las personas creen conocer a alguien en quien pueden confiar cuando lo necesiten, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 90%. ⁴
- La participación electoral, una medida de la confianza pública en el gobierno y de la participación ciudadana en el proceso político, fue del 63% durante las recientes

⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Índice para una vida mejor. Enfoque de los países de habla hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México [en línea] [Fecha de consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20M ejor%20resumen 130529.pdf

elecciones, cifra menor que el promedio de la OCDE de 72%.

• La participación electoral entre el 20% que ocupa el nivel superior de la escala de ingresos es del 63%, mientras que para el 20% que ocupa el nivel inferior es del 61%. ⁶

Participación ciudadana en la elecciones a Jefe de Gobierno 2012:⁷



⁵ Ibídem

⁶ Ibídem

⁷ Instituto Electoral del Distrito Federal. Estadística de las Elecciones Iovales 2012, Resultados. [en línea][Fecha de consulta: 11 de abril de 2017] Disponible en: http://www.iedf.org.mx/secciones/elecciones/estadisticas/2012/estadistica.pdf



Ejemplo de Participación Ciudadana:

En 1993 un grupo de residentes demostró irregularidades en el uso de suelo en la Colonia Cuauhtémoc, consecuentemente se celebraron reuniones entre vecinos para trabajar en beneficio de la comunidad. El grupo de fundadores de la hoy llamada Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc, Asociación Civil, convocó a reuniones de vecinos que desearan colaborar.

En su página web se establece como objetivo fundamental de la asociación civil:

"trabajar para que la demarcación conserve sus propiedades de barrio sin aislarse del desarrollo urbano."

:

Inversión de Recursos de la Asociación de Residentes de la Delegación Cuauhtémoc





Cuadro 1. Participación de la ciudadanía en perspectiva histórica

Año	Evento	Votos	Porcen- taje
1999	Comités Vecinales	573 251	9.5
2002	Plebiscito sobre segundos pisos	420 536	6.6
2007	Consulta Verde	1'033 190	14.5
2008	Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre Reforma Energética	826 028	11.4
2010a	Comités Vecinales	655 835	8.9
2011	Consulta Presupuesto Participativo 2012	142 482	2.1
2012	Consulta Presupuesto Participativo 2013	144 277	2.0
2013	Consulta Presupuesto Participativo 2014	147 737	1.9
2013- 2016 ^b	Elección Conjunta de Comités Ciudadanos y de Consejos de los Pueblos ^c	880 934	12
2014 ^d	Consulta Presupuesto Participativo 2015	188 764	2.6
2015	Consulta Presupuesto Participativo 2016 ^e	276 285	3.8
2015	Consulta Corredor Cultural Chapultepec ^f	22 370	4.8

En la anterior tabla se puede observar a grandes rasgos la participación de la ciudadanía del periodo de 1999 al 2015.

Mejores Prácticas

Al analizar los resultados podemos ver la "paradoja" de que los países más desarrollados son menos activos políticamente en relación con los que más dificultades sociales tienen.

Caso Brasil

El estado brasileño de Rio Grande do Sul permite que 120.000 ciudadanos propongan y voten en la web o por teléfono para

La paradoja

Países con mayor participación ciudadana			
. Haití			
2. Bolivia			
3. República Dominicana			
I. Perú			
5. Ecuador			
Países con menor participación ciudadana			
. Costa Rica			
2. Brasil			
3. Panamá			
4. Argentina			
5. Chile			
Fuente: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013, Costa Rica,ONU			

encontrar nuevas soluciones de políticas gubernamentales que den lugar a nuevos servicios de salud para las mujeres.⁸

- En lo que concierne al ámbito público, en Brasil hay un fuerte sentido de comunidad y altos niveles de participación ciudadana: el 88% de las personas creen conocer a alguien en quien pueden confiar cuando lo necesiten, cifra ligeramente menor que el promedio de la OCDE de 90%. 9
- La participación electoral, una medida de la confianza pública en el gobierno y de la participación ciudadana en el proceso político, fue del 79%, cifra mayor que el promedio de la OCDE de 72%.
- Hay escasa diferencia en los niveles de voto entre los distintos sectores de la sociedad; la participación electoral de la población que ocupa el 20% superior de la escala de ingresos es del 81%, y para la que ocupa el 20% inferior, del 80%, brecha mucho más estrecha que la promedio de la OCDE de 12 puntos porcentuales. Esto sugiere que en Brasil hay una amplia inclusión social en las instituciones democráticas.¹¹

⁸ Caroline Anstey, *Participación Ciudadana en proyectos de desarrollo: Qué sabemos y que necesitamos conocer y aprender*. The World Bank, 18 de marzo de 2017 [en línea] Disponible en: http://blogs.worldbank.org/voices/participaci-n-ciudadana-en-proyectos-de-desarrollo-qu-sabemos-y-qu-necesitamos-conocer-y-aprender ⁹ OCDE op. cit.

¹⁰ Ibídem

¹¹ Ibídem

Caso Islandia

Con motivo de la reforma constitucional que se dio en el país en el 2008, se buscó la participación ciudadana a través de las redes sociales; en particular Facebook. La asamblea ha abierto una web oficial (en islandés e inglés) sobre el proyecto de reforma en la que los ciudadanos pueden leer su contenido y enviar propuestas o comentar las que ya están colgadas a través de una línea de Facebook vinculada en el sitio web (es el canal que concentra la discusión; los perfiles externos de esta red y de Twitter concentran el entusiasmo extranjero por la iniciativa). Un informático vela por el flujo de la información y una editora, por los contenidos. 12

Bibliografía:

- Anstey Caroline, Participación Ciudadana en proyectos de desarrollo: Qué sabemos y que necesitamos conocer y aprender. The World Bank, 18 de marzo de 2017 [en línea]
 Disponible en: http://blogs.worldbank.org/voices/participacin-ciudadana-en-proyectos-de-desarrollo-qu-sabemos-y-qu-necesitamos-conocer-y-aprender
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. En: Diario Oficial de la Federación,

[&]quot;Mob Rule: Iceland crowdsources its netx constitution." [en línea] *The guardian. Com.mx* 9 de junio de 2011, [Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible en: https://www.theguardian.com/world/2011/jun/09/iceland-crowdsourcing-constitution-facebook

México, 7 de febrero de 2014 [en línea]. [Fecha de consulta: 4 de marzo de 2016.] Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm

http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/74 6/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf

- Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas
 Ciudadanas (ENCUP) Principales resultados. [en línea][Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible en:
 http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012
- Instituto Electoral del Distrito Federal. Estadística de las
 Elecciones lovales 2012, Resultados. [en línea][Fecha de
 consulta: 11 de abril de 2017] Disponible en:
 http://www.iedf.org.mx/secciones/elecciones/estadisticas/20
 12/estadistica.pdf
- "Mob Rule: Iceland crowdsources its netx constitution." [en línea] The guardian. Com.mx 9 de junio de 2011, [Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible en:

- https://www.theguardian.com/world/2011/jun/09/iceland-crowdsourcing-constitution-facebook
- Naciones Unidas, Asamblea General. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2015.] Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/ Pages/CCPR.aspx
- Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos
 Humanos [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2015.] Disponible en:
 http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. [en línea][Fecha de consulta 4 de mayo 2017] Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Naciones Unidas. Convención Americana de Derechos
 Humanos. [en línea][Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017]
 Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b 32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Naciones Unidas. Convención Sobre los Derechos de los niños [en línea][Fecha de Consulta: 5 de mayo de 2017]
 Disponible en:
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
 Índice para una vida mejor. Enfoque de los países de habla

hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México [en línea] [Fecha de consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en:

http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%2opara%2ouna%2oVida%2oMejor%2oresumen_130529.pdf

- Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de libertad de reunión pacífica y de asociación. El Derecho a la libertad de reunión pacífica. Mejores Prácticas Hoja Informativa [en línea] Disponible en:
 - http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Mejores-pr%C3%A1cticas-de-reuni%C3%B3n-pac%C3%ADfica.pdf
- Serrano Azucena, La participación ciudadana en México [en línea] Estud. polít. (Méx.) no.34 México ene./abr. 2015
 Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid= So185-16162015000100005

LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

CIUDADDE**DERECHOS**.MX